UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Contrato UOC Nº 24/2016

Entre el **Rectorado de la Universidad Nacional del Este**, domiciliado en Calle Universidad Nacional del Este c/República del Paraguay, Km 8 Acaray - Campus Universitario, República del Paraguay, representado para este acto por su Rector **Prof. Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González**, con Cédula de Identidad N° 482.920, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV Group**, domiciliada en Calle Primera 696 entare Líbano y Fulgencio Yegros, Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. Cristian Manuel González Viera,** con Cédula de Identidad N° 3.193.461, denominado en adelante el CONTRATADO, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para provisión de Útiles de Oficina", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato se conforma según al siguiente detalle:

C.M.G.V. IMPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	01	01	0	0	330	10	01	10	40.628.000
2016	02	02	8	0	330	10	01	10	2.500.000
2016	02	02	9	0	330	10	01	10	2.250.000
2016	01	01	0	0	340	10	01	10	35.000.000
2016	02	02	8	0	340	10	01	10	10.000.000
2016	02	02	8	0	340	30	01	10	2.743.748
2016	02	02	9	0	340	10	01	10	5.589.752

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones con el ID Nº 305.979.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13, convocado por la Rectorado de la UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo (Resolución) N° 701/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Descripción	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
Lote 1	**Artículos de Papelería**					
1	Bobina de papel para maquina calcular	15	Sta. Lucía	Nacional	1.500	22.500
2	Bobinas de papel para Fax	15	Sta. Lucía	Nacional	6.000	90.000
3	Papel de hilo tamaño A4	150	4office	Nacional	1.500	225.000
4	Papel de hilo tamaño Oficio paquete de 10 unid.	50	4office	Nacional	1.500	75.000
5	Resma de papel tamaño A3 x 500 hojas	1	Chamex	Brasil	55.000	55.000
6	Resma de Papel tamaño Carta x 500 hojas	100	Report	Brasil	20.500	2.050.000
7	Resma de Papel tamaño A4 x 500 hojas	550	Report	Brasil	19.250	10.587.500
8	Resma de Papel tamaño Oficio x 500 hojas	1200	Report	Brasil	22.250	26.700.000
	Total Lote 1					**39.805.000**
Lote 2	**Artículos de Oficina**					
1	Agenda ejecutiva de 150 hojas	10	KF	China	16.500	165.000
2	Agenda telefónica con abecedario	10	Impresol	Nacional	13.500	135.000
3	Block de papel adhesivo (Post-it) medidas 75x75 mm con 100 hojas	100	Foska	China	3.500	350.000
4	Blokc de Nota con una Raya Tamaño oficio con 80 hojas	30	4office	Nacional	10.000	300.000
5	Cartulina lisa, pliego varios colores 62x44 cm	60	Alamo	Nacional	900	54.000
6	Cartulina lisa color blanco tamaño oficio	100	Alamo	Nacional	250	25.000
7	Cuaderno chico de una raya 50 hojas tapa dura	10	Avón	Nacional	2.250	22.500
8	Cuaderno chico de una raya 100 hojas con espiral	10	Avón	Nacional	8.000	80.000

C.M.G.V. IMPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

9	Cuaderno chico una raya de 100 hojas tapa dura	10	Avón	Nacional	4.000	40.000
10	Hojalillo autoadhesivo, caja de 250 Unidades	5	Pegasola	Nacional	9.000	45.000
11	Lámina para plastificar carnet . Paq. de 100 unid.	2	Lassane	Brasil	12.000	24.000
12	Lámina para plastificar tamaño A4. Paq. de 100 unid.	2	Lassane	Brasil	165.000	330.000
13	Libro de acta de 100 hojas	10	Impresol	Nacional	12.000	120.000
14	Libro de acta de 200 hojas	10	Impresol	Nacional	19.500	195.000
15	Libro de actas de 50 hojas	10	Impresol	Nacional	9.500	95.000
16	Papel carbónico tamaño oficio caja de 100 unidades	5	Sailing	Nacional	13.500	67.500
17	Papel fotográfico Tamaño A4 paquete de 10 unidades	15	Masterprint	China	5.000	75.000
18	Papel ilustración de 115 gramos en paquete de 50 unidades	15	Rio Verde	Brasil	30.000	450.000
19	Rotulo adhesivo para CD - Paquetes con 10 unidades	10	Colacril	Brasil	20.000	200.000
20	Rotulo adhesivo mediano, caja de 25 hojas con 250 etiquetas	10	Imprimaster	Brasil	15.000	150.000
21	Bolsa de papel reciclado para obsequios, color beige, tamaño 31x24x12, con cordón de poliester, incluído moño y papel de seda color amarillo.	60	Tanrui	China	15.000	900.000
22	Sobre común tamaño carta	60	4office	Nacional	1.000	60.000
23	Sobre de Manila tamaño chico 12x22	60	4office	Nacional	1.000	60.000
24	Sobre de papel hilo tamaño carta	80	4office	Nacional	1.000	80.000
25	Sobre manila tamaño A4	100	4office	Nacional	1.000	100.000
26	Sobre manila tamaño oficio 26x36	200	4office	Nacional	750	150.000
27	Sobre p/encomienda medidas 30x40cm	200	4office	Nacional	2.000	400.000
28	Sobre para CD y DVD de papel blanco con ventana de plástico, paquete de 50 unidades	60	Avón	Nacional	15.000	900.000
	Total Lote 2					**5.573.000**
Lote 3	**Útiles de Oficina**					
1	Almohadilla para sello	10	Kofa	China	2.500	25.000
2	Banderita autadhesiva señaladora 50 x 15 mm con 5 colores y 100 hojas	50	Mospas	China	4.000	200.000
3	Bandeja deslizante porta papel con 3 niveles	10	BinBin	China	40.000	400.000
4	Bibliorato lomo fino tamaño oficio, medidas: 28,5x34,5x5,3 cm, tapas en color marmolado (blanco y negro), material de cartón plastificado, tarjetero en lomo, 2 anillos de metal plateado antioxidante con remaches reforzados,	730	4office	Nacional	10.500	7.665.000
5	Bibliorato lomo ancho tamaño chico , 2 anillos de metal plateado antioxidante con remaches reforzados, color marmolado (blanco y negro), material de cartón, tarjetero en lomo	20	4office	Nacional	10.500	210.000

C.M.G.V. IMPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

6	Bibliorato lomo ancho, tamaño oficio, medidas: 28,5x34,5x7,3 cm, tapas en color marmolado (blanco y negro), material de cartón plastificado, tarjetero en lomo, 2 anillos de metal plateado antioxidante con remaches reforzados,	1000	4office	Nacional	10.500	10.500.000
7	Bolígrafo hexagonal traslucido con tapa ventilada, punta fina de 1,0 mm color azul caja de 50 unidades	50	GP	Brasil	45.000	2.250.000
8	Bolígrafo hexagonal traslucido con tapa ventilada, punta fina de 1,0 mm color negro caja de 50 unidades	50	GP	Brasil	45.000	2.250.000
9	Borrador de lápiz con cubierta de plástico	50	Masterprint	China	1.250	62.500
10	Borrador para pizarra acrílica	10	Foska	China	2.500	25.000
11	Caja de cartón para archivo (muerto) de documentos, medidas 255x365x185mm	60	C.Y.	Nacional	3.200	192.000
12	Calculadora de escritorio, 12 dígitos tamaño mediano (a pilas).	10	Megastar	China	20.000	200.000
13	Calculadora con impresora, 12 dígitos, profesional, 220 V.	4	Casio	China	195.000	780.000
14	Carga para presilladora medidas 23/13 en cajitas de 1000 grampas	60	Eagle	China	3.850	231.000
15	Carga para presilladora medidas 24/6 en cajitas de 1000 grampas	60	Large wall	China	800	48.000
16	Carpetas archivadoras plastificada de varios colores plastificada tamaño oficio	60	4office	Nacional	1.000	60.000
17	Carpetas colgantes plastificadas con sus porta nombres	500	4office	Nacional	2.500	1.250.000
18	Carpetas con tapa transparente tamaño oficio	100	Foska	China	2.500	250.000
19	CD no regrabable	100	SwissDisc	China	1.250	125.000
20	CD Tubo x 25 regrabable	20	TDK	China	120.000	2.400.000
21	Chinches caja de 100 unidades	30	Square	China	2.500	75.000
22	Chinche con cabeza de plástico colorida, longitud 23 mm caja x 100 unid.	30	PushP	China	4.000	120.000
23	Cinta adhesiva ancha transparente	20	A.B.	Nacional	5.500	110.000
24	Cinta adhesiva chica transparente	20	A.B.	Nacional	1.000	20.000
25	Cinta adhesiva doble cara, fina	10	Polos	Nacional	6.000	60.000
26	Cinta adhesiva doble, cara ancha	10	Polos	Nacional	9.000	90.000
27	Cinta adhesiva invisible fina	10	Foska	China	5.000	50.000
28	Cinta correctora medidas 0,5x8,5cm	10	Foska	China	5.000	50.000
29	Cinta de raso (entre 2 y 3,5 cm x 50 m) colores amarillo oro, verde, tricolor (rojo/blanco/azul)	10	Foska	China	110.000	1.100.000
30	Cinta impresora para máquina de calcular casio	10	Masterprint	China	40.000	400.000
31	Clips de entre 28 a 30 mm plateado en caja x100 unidades	150	Foska	China	2.500	375.000
32	Clips de entre 48 a 50 mm plateado en caja x 100 unidades	150	Foska	China	5.000	750.000

C.M.G.V. IMPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

33	Clips de entre 45 a 50 mm de largo y 15 a 20 mm de ancho en material reforzadoen caja x 50 unidades	150	ACC	Brasil	7.500	1.125.000
34	Colchete Nº 11 (caja)	10	Chaparrau	Brasil	17.500	175.000
35	Colchete Nº 9 (caja)	10	Chaparrau	Brasil	15.000	150.000
36	Contratapa para encuadernación Tamaño A4 negro	60	Lassane	Brasil	1.000	60.000
37	Contratapa para encuadernación Tamaño Oficio negro	60	Lassane	Brasil	1.250	75.000
38	Corrector liquido con pincel	20	Foska	China	3.000	60.000
39	Estilete mediano con mango de plástico reforzado con guía metálica, medida estándar	10	Foska	China	4.000	40.000
40	Degrapadora tamaño mediano	10	Lily	China	4.750	47.500
41	Disquete caja de 10 unidades	20	Maxell	China	20.000	400.000
42	DVD de 4.7 Gb por unidad	60	Digiklone	China	3.000	180.000
43	DVD Tubo x 25 grabable	20	Digiklone	China	125.000	2.500.000
44	Espiral de encuadernación Nº 9	60	Lassane	Brasil	600	36.000
45	Espiral para encuadernación Nº 12	60	Lassane	Brasil	700	42.000
46	Espiral para encuadernación Nº 14	60	Lassane	Brasil	750	45.000
47	Espiral para encuadernación Nº 20	60	Lassane	Brasil	800	48.000
48	Espiral para encuadernación Nº 23	60	Lassane	Brasil	1.150	69.000
49	Espiral para encuadernación Nº 29	60	Lassane	Brasil	2.000	120.000
50	Espiral para encuadernación nº 33	60	Lassane	Brasil	3.500	210.000
51	Espiral para encuadernación Nº 44	60	Lassane	Brasil	5.000	300.000
52	Forro plastificado tipo araña para cuadernos y actas	50	Avón	Nacional	2.000	100.000
53	Gomas para billetes paquete de 25 unid.	40	Premier	China	3.500	140.000
54	Grampa de metal para carpeta de 80 mm (caja por 50 unidades)	10	Foska	China	13.500	135.000
55	Humedecedor dedo con base de plástico	10	Foska	China	5.500	55.000
56	Lápiz de papel, con punta fina pre afilada de fabrica c/mina encolada a la madera HB Nº 2, cuerpo hexagonal de madera reforestada cajas de 12 unidades	60	Faber Castell	Brasil	12.500	750.000
57	Lápiz corrector punta metálica	30	Faber Castell	Brasil	12.500	375.000
58	Lápiz borrador de tintas	20	Faber Castell	Brasil	8.000	160.000
59	Marcador de textos finos indelebles varios colores	100	MonAmi	China	5.000	500.000
60	Marcador permanente punta fina color negro/azul	40	MonAmi	China	5.000	200.000
61	Marcador permanente punta fina color blanco (para rotulación de muebles)	30	Soni	China	15.000	450.000
62	Marcador de textos grueso indelebles	50	Faber	Brasil		

C.M.G.V. IMPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

	varios colores		Castell		3.000	150.000
63	Marcador para pizarra acrílica varios colores	60	Faber Castell	Brasil	3.500	210.000
64	Cinta adhesiva para etiquetadora (rotuladora BRADY IDPAL Labeling 1001), medidas: anchura 12,7mm, longitud 6,4 , color blanco.	5	Brady	USA	175.000	875.000
65	Papel contac en rollos de 10 mtsx450mm, varios colores	30	Foska	China	40.000	1.200.000
66	Papel madera (rollos de 50 mts)	5	Sta. Lucía	Nacional	60.000	300.000
67	Papel Polietileno para revistas y boletines, tamaño oficio	4000	Rio Verde	Brasil	600	2.400.000
68	Pegamento para papel y derivados de 40 gr.	60	Mercur	Brasil	3.500	210.000
69	Perforadora grande capacidad de e perforación de 200 hojas de 75gm2, metal reforzado	5	KW-Trio	Brasil	215.000	1.075.000
70	Perforadora chica capacidad de perforación 10 hojas de 75 GM2, metal reforzado	10	Punch	China	12.500	125.000
71	Perforadora mediana capacidad de perforación 20 hojas de 75 GM2, metal reforzado	10	Punch	China	15.500	155.000
72	Plancheta con pinza tamaño oficio de acrilico	10	Foska	China	10.500	105.000
73	Memoria USB de 4 GB	15	Sandisk	USA	25.000	375.000
74	Porta CD de PVC para 24 unidades.	10	GP	China	25.000	250.000
75	Porta cinta adhesiva ancha	10	BinBin	China	12.500	125.000
76	Porta cinta adhesiva mediana	10	BinBin	China	12.500	125.000
77	Porta clips plástico transparente	10	BinBin	China	10.500	105.000
78	Porta lápices de acrílico	10	BinBin	China	12.500	125.000
79	Porta sellos giratorio	10	S/M	China	20.000	200.000
80	Presilladora chica de metal reforzado capacidad de perforación 10 hojas	10	Dingli	China	15.500	155.000
81	Presilladora mediana de metal reforzado capacidad de perforación 40 hojas	10	ES	China	52.500	525.000
82	Presilladora, grande de metal reforzado capacidad de perforación 100 hojas	5	Foska	China	95.000	475.000
83	Regla de material plástico trasparente de 30 cm	30	S/M	China	1.500	45.000
84	Regla de material aluminio de 30 cm.	20	S/M	China	8.500	170.000
85	Resaltadores de texto varios colores punta fina	20	Masterprint	China	2.500	50.000
86	Resaltadores de texto varios colores punta gruesa	20	Faber Castell	Brasil	3.000	60.000
87	Sacapuntas de una cuchilla medida estándar con colector de residuos	50	Faber Castell	Brasil	2.500	125.000
88	Sello personalizado detalles a definir por la convocante	10	Colop	Austria	75.000	750.000
89	Sello automático foliador de metal	5	Foska	China	175.000	875.000
90	Sello fechador	6	Foska	China	25.000	150.000
91	Separador numérico paquete de 10	20	Polibras	Brasil		

C.M.G.V. IMPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

	unidades				13.500	270.000
92	Separador con índice, colorido tamaño oficio paquete de 12 colores	20	Polibras	Brasil	12.500	250.000
93	Folios de polietileno transparente para archivar hojas tamaño oficio (en paquetes de 10 unidades)	10	Foska	China	4.250	42.500
94	Tapa para encuadernación Tamaño A4 transparente	60	Polibras	Brasil	1.000	60.000
95	Tapa para encuadernación Tamaño Oficio transparente	60	Polibras	Brasil	1.250	75.000
96	Tijera de metal para papel con mango plástico tamaño grande	10	Stainless	China	10.500	105.000
97	Tintas para sello color azul/negro	20	Foska	China	8.500	170.000
	Total Lote 3					**53.333.500**

El monto total del Lote 1 del presente contrato asciende a la suma de Gs. 39.805.000 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos mil).

El monto total del Lote 2 del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.573.000 (guaraníes cinco millones quinientos setenta y tres mil).

El monto total del Lote 3 del presente contrato asciende a la suma de Gs. 53.333.500 (guaraníes cincuenta y tres millones trescientos treinta y tres mil quinientos).

Los montos contratados podrán ser ampliados conforme al Art. 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$\pi = \frac{IPC_T - IPC_{T-n}}{IPC_{T-n}} \times 100$$

Donde:

π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio.

IPC_T = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.

IPC_{T-n} = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

C.M.G.V. IMPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 30/06/16 hasta 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de provisión de los bienes, no podrá sobrepasar 05 (cinco) días posteriores a la remisión de la orden de compra emitida por la convocante. Si el oferente adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega pactado, el Rectorado cobrará una multa del 1% (un por ciento) sobre el valor de los bienes no suministrados, por cada semana de atraso, conforme lo establece al Art. 20 Inc. "1" de la Ley 2051.

La entrega de los bienes se efectuará en la Sección Suministro del Rectorado – Campus Universitario sito en la Avda. Universidad Nacional del Este c/República del Py, Km8 Lado Acaray de CDE.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Rectorado de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. FORMA DE PAGO

Conforme al Plan de Caja y la disponibilidad de recursos propios y los proveídos por el Ministerio de Hacienda, el pago de los bienes adquiridos será en Guaraníes, posterior a la presentación de las respectivas facturas, en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de la recepción de la factura que deberán estar acompañadas de las siguientes documentaciones.

- Nota de remisión y el informe del resultado de la recepción de los bienes
- Cronograma de entregas según órdenes de compra emitidos.
- Resolución de Adjudicación
- Fotocopia del Fiel Cumplimiento de Contrato
- Fotocopia de Contrato.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Copia autenticada del Último pago de IVA
- Fotocopia del C.I. del representante que se presente al cobro
- Poder especial en caso de ser necesario

El monto total de lo facturado será pasible de las retenciones correspondientes a Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones de la Ley 121 /91, independientemente a estas retenciones impositivas se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

C.M.G.V. IMPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

El Proveedor deberá cumplir indefectiblemente con los trámites administrativos referentes al pago (Cancelación según recibo de dinero y recepción de Orden de Pago) en las oficinas del Departamento de Giraduría de la Dirección General Administrativa, independientemente del domicilio legal de la misma y la modalidad de transferencia de pago. En caso de que el representante legal no se presente, se solicita la remisión de la nota de autorización (original), de la persona que realizará los trámites, con la fotocopia de la cédula de identidad de la misma, autenticada por escribanía.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones de este contrato y las establecidas en el Libro Tercero CAPITULO V del Código Civil vigente en carácter supletorio.
Causas y procedimiento de rescisión de contrato:

a. Mutuo acuerdo.
b. Mala calidad de los bienes.
c. Atraso excesivo para la entrega de los bienes.
d. Falta de garantías y/o reposición de bienes con defectos, objeto del contrato.
e. Incapacidad económica y/o técnica para realizar la provisión de los bienes por parte de la contratada.
f. Problemas presupuestarios del Contratante (será comunicado con 30 días de preaviso).
g. Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.

En caso de rescisión de contrato el CONTRATANTE comunicará a la CONTRATADA por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el CONTRATANTE deberá comunicar a la CONTRATADA la determinación debidamente fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio de 2016.

C.M.G.V. IMPORT

Cristian M. González Viera
CMGV Group

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector